



1373

RESOLUCION No.
(09 MAR 2010)

Por la cual se Declaran Electos Representantes de los Profesores por las Áreas Disciplinar y Profundización ante unos Comités de Currículo, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y
TECNOLÓGICA DE COLOMBIA**

En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas mediante la Ley 30 de 1992, Acuerdos 066 y 067 de 2005, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral No.0654 del 29 de Enero de 2010, se convocó a los Profesores de Planta de los Programas presénciales de: **Por la Sede Central:** Administración de Empresas (Profundización); Lenguas Extranjeras (Profundización); Licenciatura en Matemáticas (Disciplinar), Informática Educativa (Profundización); Ciencias Naturales (Profundización) y (Disciplinar); Psicología (Disciplinar); Biología (Disciplinar). Ingeniería Ambiental (Profundización) y (Disciplinar), **Por la Sede Seccional Duitama:** Matemáticas y Estadística (Profundización), **por la Sede Seccional Chiquinquirá:** Contaduría Pública (Profundización) de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, para que el día el día 04 de marzo de 2010, de 9:00 a.m. a 5:00 p.m., elijan sus representantes, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 067 de 2005 – Estructura Académica, modificado por el Acuerdo 023 de 2007 y Reglamento adoptado mediante Resolución No 3462 del 23 de octubre de 2006.

Que verificado con exactitud el escrutinio general y realizado el recuento de votos de la Elección del Representante de los Profesores de Planta, ante unos Comités de Currículo, el día 09 de marzo de 2010, por el Presidente y demás miembros del Comité Electoral, se obtuvieron los siguientes resultados:

	PUBLIO SUÁREZ SOTOMONTE	ZAIDA ZARELY OJEDA PÉREZ	TOTAL VOTOS BLANCO	TOTAL VOTOS NULOS	TOTALES
LICENCIATURA EN MATEMÁTICAS (DISCIPLINAR)	7		0	0	7
ESCUELA DE BIOLOGÍA (DISCIPLINAR)		19	2	0	21
TOTAL VOTOS	7	19	2	0	28

Que de acuerdo con el anterior resultado, es necesario declarar Electos Representantes de los Profesores ante unos COMITÉS DE CURRÍCULO, por las ÁREAS DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACIÓN, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, a los profesores que obtuvieron la mayoría de votos válidamente emitidos.



Código: A-GN-P01-F11	Versión: 06	Página 2 de 2
----------------------	-------------	---------------

Que es función del Rector de expedir mediante Resoluciones los actos administrativos de la institución, según el Artículo 22 del Acuerdo 066 de 2005.

En mérito de lo anterior, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar Electos Representantes de los Profesores ante el COMITÉ DE CURRÍCULO POR LAS ÁREAS DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACIÓN a los Profesores que se relacionan a continuación:

	PUBLIO SUÁREZ SOTOMONTE	ZAIDA OJEDA ZARELY PÉREZ	TOTAL VOTOS BLANCO	TOTAL VOTOS NULOS	TOTALES
LICENCIATURA MATEMÁTICAS (DISCIPLINAR) EN	7		0	0	7
ESCUELA DE BIOLOGÍA (DISCIPLINAR)		19	2	0	21
TOTAL VOTOS	7	19	2	0	28

ARTÍCULO SEGUNDO: El periodo de los representantes de Docentes ante el COMITÉ DE CURRÍCULO es de dos (2) años.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución procede el recurso de reposición, durante los cinco días siguientes a su notificación.

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PÚBLIQUENSE, NÓTIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los 09 MAR 2010


ALFONSO LÓPEZ DÍAZ
Rector

Comité Electoral SILVESTRE BARRERA 37
JALBA R.

